



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 03.04.2014
DECRETO: N° 1642/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Carta enviada por la Sra. Sofía Fernández C, al Sr, Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Carta enviada por la Sra. Yasna Yañez Yañez, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Certificado de Puntaje de Ficha de Protección Social de la Srta. Luz Paloma Córdova Figueroa.

CONSIDERANDO:

- I. Carta enviada por la Sra. Sofía Fernández C, al Sr, Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Carta enviada por la Sra. Yasna Yañez Yañez, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Certificado de Puntaje de Ficha de Protección Social de la Srta. Luz Paloma Córdova Figueroa.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Jueves 03 de Abril del año 2014 en la Comuna de Algarrobo.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Jueves 03 de Abril del año 2014 a las 13:30 Hrs., para trasladar a niños con discapacidad a tratamiento de Equinoterapia, en el Sector de San José, Comuna de Algarrobo.


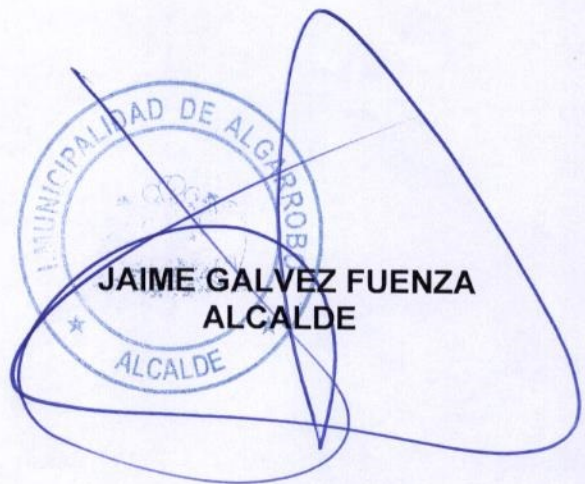
SALIDA : A las 13:30 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta el Sector de San José, Comuna de Algarrobo.

REGRESO : Desde el Sector de San José, Comuna de Algarrobo, Hasta la Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RCV/MART/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 1642
03.04.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 03 ABR 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
N° ABR 2014